



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA
ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA
ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En Linares), a 28 del mes de Julio del año 2018, siendo las 15:10 horas, en sede de Instituto Comercial de Linares , ubicada en calle O'Higgins , N° 579 , comuna Linares , Región Del Maule , se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la **DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.**

Observaciones: Se hace presente la realización de una encuesta efectuada por un participante, don Guillermo Millapán al finalizar el momento 1, señalando que fue solicitado por la Comisión de Género del Parlamento Indígena Región del Maule.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se resuelve que, de entre los asistentes del día de hoy se nombrarán como intervinientes respecto de ésta primera etapa, momento dos, a las siguientes personas:

- 1.- Guillermo Millapan, representante COMAPU-Linares.
- 2.- Paola Lillo Paillama, representante Fau Tañi Mapu-Retiro.
- 3.- Pablo Sepúlveda Caniqueo, representante Rayen-Mahuida, Longaví.
- 4.- Lorena Beltrán Nahuel, representante COMAPU-Linares.

Don Pablo Sepúlveda, conversará su participación con los dirigentes de su asociación.

Así mismo, don Guillermo Millapán, sugiere que todas las agrupaciones tengan un número similar de intervinientes, se propone seis.

En cuanto sus roles serán:

- .-Participar de la consulta.
- .-Difusión a sus distintas agrupaciones.
- .-Deliberación interna.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

Se intervendrá solicitando la palabra a mano alzada.

También, cada asociación deberá tener un acta escrita de las deliberaciones internas.

Se sugiere que en la etapa tres, los intervinientes lleven la información a todos los asociados de las distintas organizaciones, recogiendo las sugerencias e ideas que de ellos provengan.

2.2 La formalización de los acuerdos:

Se realizará a través de firma de actas.

2.3 Los lugares de los encuentros:

Se acuerda que se determine sólo un territorio para los siguientes encuentros regionales.

Primera etapa, segundo encuentro, que sea realizado en Linares el día 04 de agosto. Sin embargo, estará a la expectativa de lo que propongan en el segundo territorio cómo así mismo la fecha, hora y lugar. Se ratificará la fecha que sea elegida por mayoría de los intervinientes.

Se señala que en el próximo encuentro, se definirá el cronograma de las siguientes etapas y las sedes en que se realizarán las mismas.

2.4 Los plazos de los encuentros:

En la próxima reunión se ratifica la fecha: sábado 04 de agosto a las 10:00 hrs.

En lo sucesivo se determinará en conjunto con los demás intervinientes de la región.

★ 7 2 dos

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

Espacio físico.
Locomoción.
Alimentación.
Documentos pertinentes a cada etapa.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Se ratificará la difusión mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

2.7 Observadores de la Consulta

Guillermo Millapán, sugiere la posibilidad de solicitar algún observador de entidades acreditadas en Derechos Humanos al encargado territorial del equipo de consulta, don Francisco Muñoz V.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

La lagme Paola Lillo, propone la asistencia de don Juan Ñancupil y de la profesora Elba Jara Trecañahuel a fin de que puedan asesorar a las distintas agrupaciones.
El peñi Guillermo Millapan, propone considerar así mismo a don Gilberto Milipil.

↓ 8 3 Eus

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Se manifiesta interés por parte de don Cristian Izeta, de aquellas personas que no pertenece a alguna agrupación o asociación y, que son de origen indígena y tienen experiencia en educación intercultural Bilingüe, su deseo de participar e intervenir en éste proceso de consulta.

Se sugiere que en la etapa de deliberación interna la asociación Rayen Mahuida, considere invitar a profesores y educadores por su experiencia en el tema.

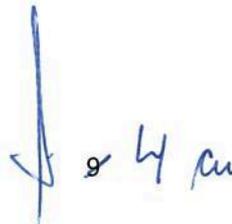
Siendo las 17:00 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° 1355, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule, de fecha 24/07/2018:

Nombre: Gladys Ulrike Vásquez

Firma: 



b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Lorana P. Beltrán Nohuel 

Firma: _____

Nombre: Jessica Schulveda Cauípué

Firma: Jessica

Nombre: Mano Parob Pulo Peillame

Firma: 

Pablo Sepulveda Cauípué



Juan Carlos N. López



Se deje constancia que se vuelven a foliar los libros del acta ya que por error de impresión éstos tuvieron numeración distinta.

Se consignó que fueron foliados del número 1 al 5 6 libros

Se deje constancia de que la Sr. Gabriela Huirasol A. de la Asociación Comuna participó del proceso pero se debió retirar antes de la firma de este acta por razones personales.

6 libros ¹⁰ 5 cu. 